

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00001665

Al 31 de Diciembre de 1995

Expediente No.

28229

TOTAL CAPITAL SOCIAL

2'070.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0991187332001

RAZON SOCIAL

"Azulco" Inmobiliaria Estadio Azul C. Ltda.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO					Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros 2/	No.	VALOR TOTAL
1	Azpiazu Estrada Andrés	Ecuatoriano	0904209210		1.450	1.450.000
2	Estrada Estrada Carlos	Ecuatoriano	0903264505		124	124.000
3	Estrada Estrada Felipe	Ecuatoriano	0900151895		93	93.000
4	Golbaun Morales David	Ecuatoriano	0903899334		124	124.000
5	Durán Dyer Xavier	Ecuatoriano	0904171055		93	93.000
6	Gómez Buenaventura Ernesto	Ecuatoriano	1700407511		62	62.000
7	Golbaun Morales Roberto	Ecuatoriano	1703097921		62	62.000
8	Aspiazu Estrada Eduardo	Ecuatoriano	0904292141		31	31.000
9	Aspiazu Wright Lautaro	Ecuatoriano	0900857962		31	31.000
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
26						
27						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
TOTAL						2.070.000

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

Guayaquil, Enero 25 de 1.999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL